



# Resolución Directoral Regional

## N° 022 -2022-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 27 de Enero 2022

### VISTO:

El Expediente N° 010-2022604110, que contiene la Nota N°083-2022-GRSM/DIREPRO/DIPRODI, al que se adjunta el Informe N°003-2022-GRSM/DIREPRO/DIPRODI/CUI:2335797, el Expediente N°010-2022219957, que contiene el Informe Técnico N° 015-2022-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, el Expediente N° 010-2022030225, que contiene la Nota Informativa N° 0059-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Nota Informativa N° 0012-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, de fecha 10 de enero del 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial de esta Unidad Ejecutora hace de conocimiento de este despacho directoral el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – Año Fiscal 2022 por el monto de S/13'007,098.00 (Trece Millones Siete Mil Noventa y Ocho con 00/100 soles), de los cuales S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 soles) corresponde a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 002-2022-GRSM/DIREPRO, de fecha 14 de enero del 2022, esta Unidad Ejecutora, hace de conocimiento a las áreas usuarias sobre la liberación y habilitación de recursos presupuestales de inversiones 2022, indicando que también se van a realizar modificaciones internas correspondiendo liberar al PI "Mejoramiento de Prestación de Servicios de Apoyo a Productores de la Cadena Productiva de Tilapia en las 10 Provincias de la Región San Martín", CUI N° 2326330, el monto de S/ 420,000.00, de los cuales S/20,000.00 se asignó al PI CUI N° 2335797; y al PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", el monto de S/ 180,000.00, que de igual forma, se asignó para la ejecución del PI CUI N° 2335797; por consiguiente, el PIM del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797 asciende a la suma de S/ 218,000.00 (Doscientos Dieciocho Mil con 00/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 020-2022-GRSM/DIREPRO, de fecha 14 de enero del 2022, este despacho Ratificó la Designación a la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial como área usuaria del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797;

Que, mediante Nota N° 083-2022-GRSM/DIREPRO/DIPRODI, de fecha 25 de enero del 2022 el director del área usuaria del PI, Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial deriva a este despacho directoral el Informe N° 003-2022-GRSM/DIREPRO/DIPRODI/CUI N° 2335797, mediante el cual el Ing. Ronald Acuña Sobrados - Coordinador del Proyecto, presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797, por el monto de S/218,000.00 (Doscientos Dieciocho Mil con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 015-2022-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, de fecha 26 de enero del 2022, dirigido al jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial, la Responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión de esta Dirección Regional informa sobre el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias De Tocache, El Dorado, Huallaga Y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797,

Documento Nro: 010-2022159164. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=4c73d44aqd1a5q48ccq9112qeaac98faf2cd3>





# Resolución Directoral Regional

## N° 022 -2022-GRSM/DIREPRO

a través del cual, entre otros, concluye: "Se ha revisado el Plan Operativo Anual del PI "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N°2335797 presentado por el Coordinador del proyecto Ing. Ronald Acuña Sobrados, en el cual se observa que todas las actividades consideradas a ejecutarse en el año fiscal 2022, se encuentran dentro de su Expediente Técnico aprobado y registrado en el Banco de Inversiones";

Que, en fecha 27 de enero de 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial emitió la Nota Informativa N° 0059-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, dirigida a la Oficina de Asesoría Legal, a través de la cual remite proyecto de acto resolutivo para revisión en virtud del expediente administrativo;

Por las consideraciones precedentes y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GRSM/GR y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial, la Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de la Producción San Martín;

### SE RESUELVE

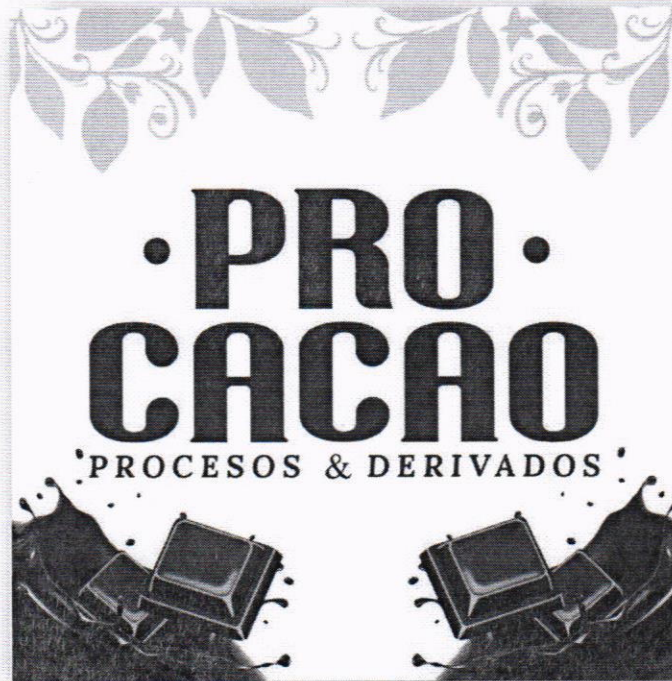
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de Transformación del Cacao en las Localidades de Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz y Chazuta, Provincias de Tocache, El Dorado, Huallaga y San Martín, Región San Martín", CUI N° 2335797, por el monto de S/ **218,000.00 (Dieciento Dieciocho Mil con 00/100 soles)** para la ejecución del Componente 01: Adecuadas Capacidades Técnicas Productivas para la Transformación del Cacao, Componente 03: Desarrollo de Capacidades de Asociatividad y Gestión Empresarial, Gestión del Proyecto; según el sustento técnico legal obrante en los documentos del Visto, el mismo que consta de catorce (14) folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Secretaría de esta Dirección Regional notificar copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, Coordinación del PI CUI N° 2335797, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planeamiento Sectorial y Asesoría Legal, de esta Dirección Regional, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad la publicación de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**





**POA 2022**



**ENERO – JULIO**

## INDICE

I.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO .....	3
1.1	NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
1.2	OBJETIVO DEL PROYECTO.....	3
1.2.1	Objetivo General.....	3
1.2.2	Objetivo Especifico .....	3
1.3	CODIGO UNICO DE INVERSION .....	3
1.4	DOCUMENTO Y MONTO TOTAL DE LA INVERSION DEL PROYECTO .....	3
1.5	MONTO DE INVERSION DEL PROYECTO – AÑO 2021.....	4
1.6	AMBITO DE INTERVENCION.....	4
1.7	INTRODUCCION.....	4
1.8	JUSTIFICACION LEGAL .....	6
1.9	ANTECEDENTES .....	7
1.10	COMPONENTES.....	8
II.	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE DEL PROYECTO .....	9
III.	GESTION DEL PROYECTO .....	12
3.1	GASTOS GENERALES .....	12
3.2	SUPERVISION.....	12
IV.	METAS FISICAS .....	13



## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

“Mejoramiento Del Servicio De Apoyo A La Cadena Productiva De Transformación Del Cacao En Las Localidades De Bambamarca, Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz Y Chazuta, Provincias De Tocache, El Dorado, Huallaga Y San Martin – Región San Martin”.

### 1.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

#### 1.2.1 Objetivo General

Mejorar El Servicio De Apoyo A La Cadena Productiva De Transformación Del Cacao En Las Localidades De Bambamarca, Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz Y Chazuta, Provincias De Tocache, El Dorado, Huallaga Y San Martin – Región San Martin.

#### 1.2.2 Objetivo Especifico

- a) Brindar Capacitación y Asistencia Técnica para el empleo de adecuadas técnicas productivas para la transformación de cacao
- b) Instalación y equipamiento de módulos para la adecuada transformación del cacao
- c) Brindar Capacitación y Asistencia Técnica para el desarrollo de capacidades asociativas y gestión empresarial.



### 1.3 CODIGO UNICO DE INVERSION

CUI N° 2335797



### 1.4 DOCUMENTO Y MONTO TOTAL DE LA INVERSION DEL PROYECTO

La inversión total de acuerdo al expediente técnico actualizado según Resolución Directoral Regional N° 013-2022-GRSM/DIREPRO del 18 de enero del 2022 es un total de S/. 4,090,006.75 (Cuatro millones noventa mil seis con 75/100 Soles),

que contempla para 36 meses de ejecución del proyecto del año 2020 hasta 2022.

### 1.5 MONTO DE INVERSION DEL PROYECTO – AÑO 2021

El Presupuesto para ejecutar en el año 2021, es de **S/. 218,000.00 (Doscientos dieciocho mil con 00/100 Soles).**

### 1.6 AMBITO DE INTERVENCION

Provincia	Distrito	Nº de Organizaciones	ORGANIZACIONES
TOCACHE	Pólvora	01	CP CACAO
	Tocache	01	INCACAOPE
	Nuevo Progreso	01	AMUJENP
SAN MARTIN	Chazuta	01	MISHKY CACAO
<b>TOTAL</b>		<b>04</b>	<b>870 PRODUCTORES</b>



### 1.7 INTRODUCCION

En la actualidad San Martín produce aproximadamente 57, 000 TM de cacao grano seco, cuyas principales zonas de producción se concentran en la provincia de Tocache y Mariscal Cáceres, existiendo además zonas en expansión como en el Alto Mayo, Bajo Mayo y Bajo Huallaga

La mayor parte de la producción de cacao de la región se destina al mercado internacional, esto es canalizado por las empresas que se encargan de exportar. En el año 2018, se estima que el 40% del volumen exportado fueron



realizados por las organizaciones y el restante 60% se exportó a través de empresas privadas, sin participación de los productores como accionistas, por lo que las ganancias por el negocio de las exportaciones no se distribuyen con los productores. Cabe resaltar que del total exportado por las organizaciones; el 47% corresponden a Acopagro, y el 63% a otras organizaciones.

Frente a la necesidad de generar valor agregado se plantea el proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE TRANSFORMACIÓN DEL CACAO EN LAS LOCALIDADES DE BAMBAMARCA, BAMBAMARCA, SAPOSOA, SANTA CRUZ Y CHAZUTA, PROVINCIAS DE TOCACHE, EL DORADO, HUALLAGA Y SAN MARTIN – REGIÓN SAN MARTIN” que fomente y mejore los procesos de transformación de los granos y derivados de cacao en la Region San Martin.

El año 2020 se brindó capacitación y asistencia técnica a 4 organizaciones de productores en buenas prácticas de manufactura, estandarización de procesos, acompañamiento comercial, marketing y gestión empresarial; se realizó el acondicionamiento de la planta de la Asociación de Mujeres emprendedoras de Nuevo Progreso e inicio de construcción del módulo de derivados de mucilago en la Cooperativa Cp cacao Tocache y el modulo de proceso de chocolate en la Asociación de Mujeres Mishki Cacao.

El año 2021 el proyecto brindó el acompañamiento y asistencia técnica a 25 organizaciones y emprendedores de la región San Martin en Buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria, así mismo terminó con la implementación de equipos de los módulos de CP Cacao y Mishki Cacao, la asistencia técnica en fortalecimiento organizacional, empresarial y marketing.

Para el año 2022 brindara asistencia técnica a 04 organizaciones en Buenas Prácticas de manufactura, brindara asistencia técnica en el aprovechamiento del mucilago y también apoyara en el manejo empresarial a INCACAOPE.

### 1.8 JUSTIFICACION LEGAL

- **Ley N° 27087, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;** Los Gobiernos Regionales según el artículo 51°, en materia agraria tienen entre sus principales funciones:
  - a) Administrar y supervisar la gestión de actividades de servicios agropecuarios en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y potencialidades regionales.
  - b) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.
- **La Ley N° 28846, Fortalecimiento de Cadenas Productivas; define a** la cadena productiva como el sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externos.
- **D.S. N° 064 – 2004 – PCM; Plan Nacional de Superación de la Pobreza.** Este plan tiene como uno de sus ejes u objetivos estratégicos: La Promoción de oportunidades y capacidades económicas, considerando como una de sus prioridades el desarrollo de **iniciativas sociales productivas**, mediante el desarrollo de cadenas productivas y de servicios con acceso al mercado.
- **D.S. N° 065 – 2004 – PCM; Estrategia Nacional de Desarrollo Rural;** Indica que la política de desarrollo rural es impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad y democratización de las decisiones locales.
- **Ley N° 28303 Ley marco de ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica** el estado a través de los gobiernos regionales promoverá la Innovación Tecnológica brindando las condiciones necesarias para su desarrollo.





## 1.9 ANTECEDENTES

- La industria regional demanda aproximadamente 117 TM de cacao en grano por campaña de los cuales 63 son adquiridas por Industrias Mayo (La Orquídea) y 54 toneladas por Makao SAC. Un aspecto que no puede dejar de destacarse con relación a la cadena de valor del cacao es la aparición en los últimos años de diversos emprendimientos relacionados con la elaboración de chocolates o bombonería fina con alto contenido de cacao de calidad.
- Según la Norma Técnica Peruana -NTP 208.002:2008 INDECOPI - y el Codex Alimentarius STAN 87 - 1981, Rev. 1 - 2003, un chocolate es nombrado como tal sólo si posee al menos un 35% en contenido de cacao, pudiendo estar conformado por al menos 18% en manteca de cacao y 14% en pasta de cacao.
- La ICCO reconoce al Perú como un país con potencial de crecimiento en el cultivo del Cacao Fino de Aroma (CFdA), al calificar al 90% de sus exportaciones como de este tipo. Según un estudio de mercado realizado por el Royal Tropical Institute de Holanda, siendo una de las principales fortalezas.
- El 05 de febrero del 2021, mediante Nota Informativa Múltiple N°009-2021-GRSM/DIREPRO/OPS se hace de conocimiento la aprobación de Nota Tipo 03 en el SIAF Operaciones en Línea del PIP CUI N°2335797, por el importe de S/. 1,798.415.
- El 09 de febrero de 2021, mediante Nota Informativa N°0055-2021-GRSN/DIREPRO/OPS se comunica la priorización de las metas 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 – Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por el importe total de S/.12,186.546.00, siendo el Proyecto CUI N°2335797 la meta 011 con un monto de S/. 1,798.415.
- El 16 de diciembre del 2021, mediante Informe N° 034-2021-GRSM/DIREPRO/DIPRODI/CUI:2335797, se presentó el informe para la reformulación del expediente técnico del proyecto



- Mediante Resolución Ejecutiva Directoral N°314-2021-GRSM/GR el 29 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de San Martín para el año fiscal 2022.
- El 18 de enero del 2022 mediante Resolución Directoral N° 013 -2022-GRSM/DIREPRO, se aprueba la segunda modificación del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2335797, para su ejecución de un periodo de 36 meses, para dar continuidad a las actividades.
- Mediante Nota Informativa N°0012-2022-GRSM/DIREPRO/OPS de fecha 10 de enero del 2022 se nos hace de conocimiento la asignación del PIA 2022 por un monto total de S/ 18,000.00 (dieciocho mil nuevos soles) para el Proyecto.
- El 21 de enero del 2022, mediante Oficio N° 034-2022-GRSM/DIREPRO, se solicita la liberación de recursos presupuestales, en donde el Proyecto con CUI N° 2459590 libera S/ 180,000.00 y el Proyecto con CUI N° 2326330 libera S/ 20,000.00, montos que serán habilitados para el Proyecto con CUI N° 2335797 para dar continuidad a las actividades programadas para el año 2022.



#### 1.10 COMPONENTES

**COMPONENTE 01:** Adecuadas Capacidades Técnicas Productivos Para La Transformación Del Cacao En Las Localidades De Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz, Chazuta.

**COMPONENTE 02:** Adecuado Equipamiento Para La Intervención En La Transferencia Del Cacao.

**COMPONENTE 03:** Desarrollo De Capacidades De Asociatividad Y En Gestión Empresarial.



## II. DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE DEL PROYECTO

El presente Plan Operativo, propone la implementación de diferentes estrategias participativas y concertadas, que se orientan a fortalecer las actividades del proyecto. Para tales efectos, se requiere realizar a través de diversos componentes:

**COMPONENTE 01:** Adecuadas Capacidades Técnicas Productivos Para La Transformación Del Cacao En Las Localidades De Bambamarca, Saposoa, Santa Cruz, Chazuta.

**01.01 Capacitación en Elaboración de Derivados de Cacao**

No se ejecutará ninguna actividad

**01.02 Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura**

No se ejecutará ninguna actividad

**01.03 Asistencia Técnica en Control de Calidad y Buenas Prácticas de Producción y Manufactura**

Realizada mediante el levantamiento inicial de información para el desarrollo de los planes de capacitación con 01 Especialista Agroindustrial, 4 Técnicos de campo cuyo objetivo es realizar el acompañamiento para el reinicio de actividades desarrollando el Plan de bioseguridad, los planes HACCP contempla la compra de materiales para la realización de la asistencia técnica, en esta etapa de enero a junio se contará con los servicios de:

01 especialista agroindustrial

04 técnicos en campo

**COMPONENTE 02:** Adecuado Equipamiento Para La Intervención En La Transferencia Del Cacao.

**02.01 Módulos demostrativos para procesamiento**



**02.01.01 Supervisión de módulos demostrativos**

No se ejecutará ninguna actividad

**02.01.02 Acondicionamiento de modulo demostrativo**

No se ejecutará ninguna actividad

**02.01.03 Construcción de módulo de Mishky Cacao**

No se ejecutará ninguna actividad

**02.01.04 Construcción del módulo de CP Cacao**

No se ejecutará ninguna actividad

**02.02 Equipamiento de Módulo Demostrativo de Procesamiento de Derivados de Cacao**

**02.02.01 Equipamiento de módulos demostrativos de Chocolate**

No se ejecutará ninguna actividad

**02.02.02 Equipamiento de módulos demostrativos de Mucilago**

No se ejecutará ninguna actividad

**COMPONENTE 03: Desarrollo De Capacidades De Asociatividad Y En Gestión Empresarial.**

**03.01 Documentos de gestión organizacional**

No se ejecutará ninguna actividad

**03.02 Capacitación en Fortalecimiento Organizacional**

No se ejecutará ninguna actividad

**03.03 Capacitación en Manejo Administrativo, Contable, Comercial y Marketing**

No se ejecutará ninguna actividad



### **03.04 Pasantías**

No se ejecutará ninguna actividad

### **03.05 Asistencia Técnica en fortalecimiento organizacional, empresarial, comercial y marketing.**

#### **03.05.01 Equipamiento a la Asistencia Técnica**

No se ejecutará ninguna actividad

#### **03.05.02 Asistencia Técnica en Fortalecimiento Organizacional, Administrativo y Marketing**

Se realizará la contratación del personal para promover la articulación comercial y empresarial (01 Especialista en Fortalecimiento) para el periodo Enero – Junio 2022, y (01 Especialista en Gestión Empresarial) para el periodo Febrero – Junio 2022.

#### **03.05.03 Implementación de Articulación Comercial al Mercado Local**

Para la correcta articulación con el mercado se ha previsto mejorar las presentaciones tanto para el tema comercial que favorezcan a la promoción del cacao, para lo cual se requiere contratar el siguiente servicio:

- Impresión de Gigantografías



#### **03.05.04 Participación en Mercados Itinerantes**

No se ejecutará ninguna actividad

#### **03.05.05 Consolidación Organizacional**

Para la consolidación organizacional se busca promover la promoción y consumo de chocolates a través de un personal en el apoyo de organización de eventos.



### III. GESTION DEL PROYECTO

#### 3.1 GASTOS GENERALES

Se realizará un informe de gastos generales mensuales, gastos totales del Proyecto de acuerdo al reporte interno, SIAF y libro bancos consolidando la información y realizando el cruzamiento respectivo que estará a cargo de la coordinación de proyecto

- **PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR**

Se contratará los servicios de:

- 01 coordinador del proyecto
- 01 administrador

- **Otros**

- Computadora
- Combustible

#### 3.2 SUPERVISION

Estará a cargo del área usuaria encargada por la Dirección Regional de la Producción mediante Resolución Directoral asignando como INSPECTOR al Ing. Hugo Torres Pinedo por lo que ya no se a contratado un supervisor.



## IV. METAS FISICAS

COD	CONCEPTO	UND MED	META
<b>01</b>	<b>ADECUADAS TECNICAS PRODUCTIVAS PARA LA TRASFORMACION DEL CACAO</b>		
<b>01.01.</b>	<b>CAPACITACIONES EN LA ELABORACION DE DERIVADOS DE CACAO</b>		
01.01.01	TALLER DE DERIVADOS DE CACAO	TALLER	0
<b>01.02.</b>	<b>CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA</b>		
01.02.01	TALLER DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	TALLER	0
<b>01.03.</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA EN CONTROL CALIDAD, BP DE PRODUCCION Y MANUFACTURA</b>		
01.03.01	ASISTENCIA TECNICA EN CONTROL CALIDAD, BPP Y MANUFACTURA	MESES	7
<b>02</b>	<b>ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INTERVENCION EN LA TRANSFERENCIA DEL CACAO</b>		
<b>02.01</b>	<b>INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS PARA PROCESAMIENTO DE DERIVADOS DE CACAO</b>		
02.01.01	SUPERVISION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS	UNIDAD	0
02.01.02	ACONDICIONAMIENTO DE MODULOS	UNIDAD	0
02.01.03	CONSTRUCCION DEL MODULO DEMOSTRATIVO PARA LA TRANSFORMACION DE GRANOS EN DERIVADOS DE CACAO - MISHKY	UNIDAD	0
02.01.04	CONSTRUCCION DEL MODULO DEMOSTRATIVO PARA LA TRANSFORMACION DEL MUCILAGO DE CACAO - CP CACAO	UNIDAD	0
<b>02.02</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE PROCESAMIENTO DE DERIVADOS DE CACAO</b>		
02.02.01	EQUIPAMIENTO DE MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE DERIVADOS DE CACAO	UNIDAD	0
02.02.02	EQUIPAMIENTO DE MODULO DEMOSTRATIVO PARA LA TRANSFORMACION DEL MUCILAGO DE CACAO	UNIDAD	0
<b>03</b>	<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ASOCIATIVIDAD Y GESTION EMPRESARIAL</b>		
<b>03.01.</b>	<b>DOCUMENTOS DE GESTION ORGANIZACIONAL</b>		
03.01.01	DOCUMENTOS DE GESTION ORGANIZACIONAL	UNIDAD	0
<b>03.02.</b>	<b>CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b>		
03.02.01	CAPACITACION EN MANEJO ADMINISTRATIVO, CONTABLE, COMERCIAL Y MARKETING	UNIDAD	0
<b>03.03.</b>	<b>PASANTIAS</b>		
03.03.01	ASISTENCIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, MANEJO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, MANEJO COMERCIAL Y MARKETING	UNIDAD	0
<b>03.04.</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA</b>		
03.04.01	EQUIPAMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA	GLOBAL	0
03.05.01	ASISTENCIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, COMERCIAL Y MARKETING	MES	7
03.05.02	IMPLEMENTACION DE ARTICULACION COMERCIAL AL MERCADO LOCAL	GLOBAL	2
03.05.03	PARTICIPACION EN MERCADOS ITINERANTES	UNIDAD	0
03.05.04	CONSOLIDACION ORGANIZACIONAL	UNIDAD	2
03.05.05	<b>COSTO DIRECTO SI/</b>		
	<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>MES</b>	<b>7</b>



